

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 14-16 de febrero de 2011

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 12 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2011/12-A
19 enero 2011
ORIGINAL: INGLÉS

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, ERM*: Sr. P. Larsen Tel.: 066513-2601

Oficial de Asuntos Exteriores, ERM: Sra. S. Moussavi Tel.: 066513-3521

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Relaciones Multilaterales y con las ONG

RESUMEN

La Dependencia Común de Inspección está integrada por 11 inspectores que gozan de amplios poderes de investigación en cuestiones relativas a la eficacia de los servicios y la debida utilización de los fondos del sistema de las Naciones Unidas. Cada año, la Dependencia Común de Inspección hace partícipes a todos los organismos de las Naciones Unidas en la preparación de sus informes, solicitándoles que hagan observaciones y aportaciones antes de la publicación de los informes en su versión definitiva.

A petición de la Junta Ejecutiva, la Secretaría ha preparado un cuadro recapitulativo de las recomendaciones pertinentes para la labor del PMA que figuran en los informes de la Dependencia Común de Inspección, publicados desde el último informe presentado a la Junta (WFP/EB.1/2010/13), en el que también figuran las respuestas del PMA y las actividades de seguimiento (Anexo I). En el Anexo II se expone el estado de aplicación, por parte del PMA, de las recomendaciones aprobadas o aceptadas antes del último informe. En aras de la transparencia y de la armonización de los formatos de presentación de informes, los cuadros recapitulativos utilizan la misma estructura y el mismo contenido que las respuestas que presenta el PMA a la Dependencia Común de Inspección. Se destacan las recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte del órgano rector y, más concretamente, la adopción de una decisión por parte de la Junta.

De los informes y las notas publicados desde el último informe, nueve informes son de importancia para la labor del PMA, de los cuales ocho contienen recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte del órgano rector.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta toma nota de la información y las recomendaciones que figuran en el documento titulado “Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA” (WFP/EB.1/2011/12-A).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI), creada en 1966 por la Asamblea General 2150 (XXI) de las Naciones Unidas, es un órgano independiente de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas, encargado de hacer evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema. La DCI está formada por 11 inspectores que tienen por misión contribuir a mejorar la gestión y los métodos conexos, lograr una mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y determinar si las actividades emprendidas por las organizaciones participantes se realizan de la manera más económica posible.
2. Las organizaciones participantes en la DCI son las Naciones Unidas y sus órganos afiliados y organismos especializados. El PMA es una de las organizaciones participantes en virtud de sus vínculos constitucionales con las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por consiguiente, los informes pertinentes de la DCI se remiten al Director Ejecutivo para que los transmita a la Junta Ejecutiva del PMA.
3. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/60/258 de 15 de junio de 2006, pidió a la DCI que siguiera mejorando el diálogo con los organismos participantes y fortaleciera así el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. La Asamblea General también pidió a la Dependencia que incluyera en sus informes anuales más información sobre el impacto de la plena aplicación de sus recomendaciones.
4. En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que en el documento sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, se incluyeran los elementos siguientes:
 - i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA publicados después de la presentación del anterior documento de la Junta;
 - ii) una lista de todos los documentos de la DCI publicados con posterioridad al último informe, y
 - iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.
5. De conformidad con la práctica de las Juntas Ejecutivas de los otros fondos y programas, la Secretaría presenta cada año en su primer período de sesiones ordinario, para su examen, un informe resumido con los elementos arriba mencionados, en el que se indica: a) cuáles de las recomendaciones dirigidas al Director Ejecutivo son aceptables, y b) cuáles de las recomendaciones necesitan que el órgano rector adopte medidas al respecto y, más concretamente, que la Junta tome una decisión.
6. Para este período de sesiones de 2011 de la Junta, la Secretaría utilizó el cuadro recapitulativo creado por la DCI, que forma parte de su sistema de seguimiento de los informes. En el cuadro se expone el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI y se indica el impacto obtenido.
7. En el Anexo I se exponen las recomendaciones de importancia para la labor del PMA y las respuestas del Programa, así como las medidas de seguimiento adoptadas. A continuación figuran los nueve informes recibidos por el PMA en 2009 y 2010:
 - i) Deslocalización en los organismos del sistema de las Naciones Unidas: Centros de servicios deslocalizado (JIU/REP/2009/6).

- ii) Examen de la gestión y la administración en el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (Anexo I) (JIU/REP/2009/7).
 - iii) Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2009/8).
 - iv) La función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes (JIU/REP/2009/9).
 - v) Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Examen de sus políticas y prácticas de ordenación ambiental interna. (JIU/REP/2010/1) *(No se requiere la adopción de medidas por parte de los órganos rectores del PMA)*.
 - vi) Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2010/2).
 - vii) La ética en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2010/3).
 - viii) Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas: marco conceptual (JIU/REP/2010/4).
 - ix) Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (JIU/REP/2010/6).
8. En el Anexo II figura el cuadro recapitulativo elaborado para exponer el estado de aplicación, por parte del PMA, de las recomendaciones de importancia para la labor del Programa formuladas en los informes de la DCI de 2007, 2008 y 2009 y previamente aprobadas o aceptadas.
9. Estos informes pueden consultarse, en inglés, francés, español y árabe en la siguiente dirección del sitio web de la DCI: <http://www.unjju.org/>.

ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que, antes de deslocalizar servicios, elaboraran una política de deslocalización basada en el análisis de la relación costo-beneficio de todas las opciones para la prestación de servicios y acorde con la estrategia institucional de mediano y largo plazo de la organización. La política debería someterse luego al examen y la aprobación de los órganos rectores. Se deberían estudiar exhaustivamente todas las oportunidades de colaboración entre organismos, incluida la elaboración de una política y proyectos comunes o conjuntos antes de elaborar políticas y proyectos de deslocalización para una organización en particular.	Órgano rector		Las funciones de apoyo del PMA en algunas esferas de la tecnología de la información (TI) y las compras se han relocalizado en regiones con menores costos de explotación, de conformidad con la estrategia de gestión orientada a descentralizar y a confiar los servicios y las funciones a los proveedores apropiados. La estrategia trata de mejorar la eficacia en función de los costos, la eficiencia y la orientación basada en los resultados, entre otros, mediante la búsqueda de sinergias y de la armonización de las prácticas operativas en el contexto de la colaboración entre los organismos con sede en Roma y las iniciativas de fomento de la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se están examinando todas las recomendaciones de la DCI relacionadas con la deslocalización en función de esta amplia estrategia y estos objetivos fundamentales.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían elaborar un análisis de viabilidad detallado para fundamentar la deslocalización. Este debería incluir un análisis de la relación costo-beneficio y una determinación de los riesgos principales y las medidas para contrarrestarlos y debería demostrar un grado significativo de eficacia en función de los costos unido a una mejora o al mantenimiento de la calidad de los servicios.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que consideren la posibilidad de establecer un centro de servicios deslocalizado deberían realizar un análisis detallado de posibles ubicaciones sobre la base de criterios objetivos como parte del estudio general de viabilidad y documentar la justificación de su decisión final. El análisis debería presentarse a los órganos rectores para su examen.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían negociar con los gobiernos de los posibles países anfitriones con miras a obtener un acuerdo para el centro de servicios que, como mínimo, fuera tan favorable como los acuerdos similares concertados con otros países. A estos efectos, deberían dar a conocer y coordinar los acuerdos concertados con los países anfitriones de sus centros de servicios deslocalizados.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían tomar todas las medidas necesarias para mitigar los efectos de la deslocalización en el personal y cerciorarse de que en el análisis del costo general de la deslocalización se tengan en cuenta los costos totales de esas medidas.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían solicitar a los órganos rectores fondos suficientes expresamente asignados a financiar las compensaciones por separación voluntaria del servicio relacionada con la deslocalización.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que mantuvieran el carácter internacional de las organizaciones al establecer la dotación de personal de los centros de servicios deslocalizados.	Órgano rector		
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían formular estrategias de gestión del cambio y comunicación institucional para que los proyectos de deslocalización culminen con éxito.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer equipos de gestión del proyecto con un sólido liderazgo al más alto nivel y preparar planes detallados para el proyecto de establecimiento de centros de servicios deslocalizados.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	10	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían cerciorarse de que el sistema de planificación de los recursos institucionales y el centro de servicios deslocalizados estén listos antes de que entren en funcionamiento. A estos efectos deberían realizarse las pruebas necesarias y proporcionar una dotación de personal adecuado, capacidad de infraestructura y una mejor capacitación.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	11	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían cerciorarse de evaluar y establecer cuidadosamente la estructura de responsabilidad para los centros de servicios deslocalizados, con inclusión de la preparación de acuerdos de servicios y de una delegación de autoridad claramente definida y de que todos estos elementos quedaran incorporados en los instrumentos de política administrativa.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	12	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer planes efectivos de capacitación y transferencia de conocimientos para facilitar la transición a los centros de servicios deslocalizados. Los planes de capacitación deberían tener como base la evaluación y la determinación de las necesidades en la materia.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	13	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían cerciorarse de que la seguridad del personal y las instalaciones fuese adecuada, de que se salvaguarde la seguridad de la información y de que se prepare para los centros de servicio deslocalizados, antes de que entren en funcionamiento, planes de continuidad de las operaciones y recuperación en caso de desastre que incluyan una estrategia de salida.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	14	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer mecanismos de supervisión y presentación de informes periódicos respecto de los centros de servicios deslocalizados a fin de demostrar los avances hacia la consecución de los objetivos, entre ellos la reducción de costos y una mayor calidad de los servicios. Deberían también presentarse informes periódicos al respecto, internamente a la administración superior y externamente a los órganos rectores.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	15	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían ejercer la función de supervisión que les cabe en las actividades de deslocalización, con inclusión de la aplicación de las políticas, la evaluación de los resultados y la evaluación de los avances hacia la consecución de los objetivos.	Órgano rector		



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/6	Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	16	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían coordinar sus iniciativas de deslocalización con otras organizaciones en aras de una mayor eficiencia. Antes de proceder a la deslocalización, deberían estudiar todas las posibilidades, entre ellas la de recurrir a centros de servicios ya existentes y la de establecer centros de servicios compartidos. A estos efectos, deberían presentar en las reuniones de los grupos de trabajo correspondientes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión sus planes y sus ideas en la materia para someterlas a un debate y suscitar nuevas ideas.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Véase la observación relativa a la recomendación 1.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	1	La Directora Ejecutiva debe formular una estrategia pertinente para ampliar la base de donantes del Programa entre los donantes no habituales.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA sigue propugnando contribuciones más flexibles, previsibles y oportunas provenientes de una amplia base de donantes. En febrero de 2010, la Junta Ejecutiva tomó nota de la estrategia de movilización de recursos del PMA expuesta en el documento titulado "Proceso de movilización de recursos adaptado a un entorno cambiante" (WFP/EB.1/2010/5-B/Rev.1) en la que se definía una hoja de ruta para las actividades de movilización de recursos del PMA encaminadas al logro de la estabilidad y el crecimiento. La estrategia se basa en seis pilares: los gobiernos anfitriones, las economías emergentes, los fondos de donantes múltiples y fondos temáticos de las Naciones Unidas, los nuevos canales de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE), los donantes actuales y el sector privado.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	2	La Directora Ejecutiva debe encargar una evaluación de la estrategia de movilización de fondos en el sector privado e informar al respecto a la Junta Ejecutiva antes de 2012.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA está de acuerdo con la recomendación y llevará a cabo la evaluación, que presentará a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2012.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	3	En el examen del marco de financiación del PMA, la Directora Ejecutiva debe seguir adoptando medidas apropiadas para aumentar la transparencia en la asignación de recursos procedentes de las contribuciones multilaterales, mediante la revisión de la actual clasificación de las operaciones en distintas categorías, en particular la categoría de las OPSR, e informar a la Junta Ejecutiva al respecto	Jefe ejecutivo	Aceptada	La Directora Ejecutiva ha adoptado medidas encaminadas a aumentar la transparencia en la asignación de recursos mediante la creación, en mayo de 2009, del Comité de Asignación Estratégica de Recursos con el fin de: i) supervisar el establecimiento de prioridades en la asignación de recursos; ii) velar por el desarrollo del marco de financiación del PMA y por su observancia; iii) supervisar las necesidades y los déficit de las operaciones del PMA, y iv) determinar las esferas prioritarias de cara a la movilización de fondos y los llamamientos importantes. En relación con la gestión de recursos multilaterales, se ha previsto que el Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC) se ocupe de: i) definir los criterios y las directrices aplicables a la asignación de recursos multilaterales; ii) examinar y aprobar los llamamientos para solicitar asignaciones extraordinarias de recursos multilaterales, y iii) definir los criterios aplicables para la determinación de prioridades y las directrices para la negociación y la asignación de recursos multilaterales dirigidos. Esta labor seguirá desarrollándose en los próximos años.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	4	En el examen del marco de financiación del PMA, la Junta Ejecutiva debe evaluar de nuevo la pertinencia del principio de la plena recuperación de los costos para velar por que dicho principio siga siendo adecuado a la luz del actual contexto de la nueva dirección estratégica del Programa, de la evolución de sus actividades y de los tipos de contribuciones que recibe.	Órgano rector	Aceptada	El principio de la plena recuperación de los costos fue un aspecto principal del examen del marco de financiación. En noviembre de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó un documento en que figuraban dos recomendaciones para adaptar el modelo del PMA de plena recuperación de los costos a fin de que las actividades no alimentarias pudieran recibir el apoyo adecuado en los procesos de presupuestación y ejecución de proyectos.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	5	La Junta Ejecutiva debe pedir a la Directora Ejecutiva que emprenda un estudio amplio sobre los solapamientos y las carencias en las funciones administrativas y de apoyo entre los distintos niveles de la estructura descentralizada del PMA e informe al respecto a la Junta Ejecutiva antes de 2011.	Órgano rector	Aceptada	El personal directivo superior reconoce que es preciso examinar determinados aspectos de la estructura descentralizada de la Sede/despachos regionales/oficinas en los países; se están determinando las posibles mejoras. El modelo actual, diseñado hace 10 años, ha servido bien a los fines del PMA, pero gracias a una definición más clara de las funciones y responsabilidades se reducirán las duplicaciones y superposiciones. El examen aportará información de utilidad en la preparación del Plan de Gestión para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Junta en 2011.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	6	La Directora Ejecutiva debe adoptar medidas para incrementar la representación de los países en desarrollo en el nivel directivo superior dentro del Programa.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA atenderá esta recomendación mediante iniciativas de desarrollo del personal y la planificación de la sucesión en determinados cargos. Con un personal móvil, la contratación externa a nivel superior es limitada porque la mayoría de los puestos son ocupados internamente. En los últimos tres años, el 43% del personal de las categorías P2 a P5 ascendido a través de los ascensos anuales del PMA provenía de los países en desarrollo. El PMA reconoce que es necesario hacer más para alcanzar el objetivo de que el 40% de los puestos directivos esté ocupado por nacionales de países en desarrollo. Desde 2004, los nacionales de los países en desarrollo han representado el 60% de los participantes en el Centro de perfeccionamiento del personal directivo con sede en Roma.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	7	La Directora Ejecutiva debe examinar la política de RRM e informar a la Junta Ejecutiva a más tardar en 2011 sobre las formas y medidas encaminadas a aumentar la comunicación con el personal y a mejorar la imparcialidad y la transparencia del proceso.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA está examinando sus políticas en materia de contratación y reasignación del personal. Tras haber examinado las condiciones de servicio y las mejores prácticas empresariales en materia de gestión del personal internacional, la Dirección de Recursos Humanos ha propuesto los elementos para un nuevo modelo de carrera en el PMA para el personal internacional de categoría profesional. Las constataciones y recomendaciones se han examinado junto con el personal directivo superior y con los representantes del personal. El propósito del nuevo modelo es aumentar la transparencia y la coherencia en la toma de decisiones, mejorar la comunicación y aumentar la rendición de cuentas sobre las decisiones relativas al desarrollo de las carreras profesionales. Basándose en este proceso, la Dirección de Recursos Humanos elaborará nuevas políticas, que se espera estén listas a finales de 2010 para ponerlas en práctica en 2011.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	8	La Directora Ejecutiva debe abandonar la práctica de conceder ascensos excepcionales.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Los directores ejecutivos han recurrido ocasionalmente a ascensos excepcionales para conseguir una dotación de personal adecuada y equilibrada. Atendiendo a las preocupaciones de los inspectores, de las que se toma nota, la dirección utilizará esta herramienta juiciosamente. En los últimos dos años no ha habido ningún ascenso excepcional y en los últimos cuatro años ha habido solamente uno, para un puesto de carácter único.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	9	La Directora Ejecutiva debe presentar a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011 a más tardar un estudio amplio sobre el uso de los consultores dentro del PMA (incluidas las repercusiones en los costos) para asegurar que el Programa cumple plenamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas que rigen el uso de consultores.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA debe responder rápida y eficazmente a situaciones de emergencia, pero, al no contarse con una financiación básica garantizada, los consultores constituyen un componente esencial de las operaciones de emergencia. El uso de consultores aporta la flexibilidad necesaria para reducir las actividades una vez superada la emergencia, gracias a lo cual el PMA logra una mayor eficacia en materia de organización y de contención de los gastos. Se hará un seguimiento del recurso a los consultores para garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos del PMA.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	10	La Junta Ejecutiva debe institucionalizar el acceso de los representantes del personal a su período de sesiones anual, a partir de 2010, para poder escuchar sus opiniones e inquietudes.	Órgano rector	Examen en curso	El PMA ha tomado nota de la recomendación relativa a la Junta y ha emprendido un estudio entre los organismos de las Naciones Unidas con el fin de definir unos parámetros de referencia y conocer las mejores prácticas. Se celebrarán consultas con la Junta y con las asociaciones del personal para establecer un procedimiento por el que estas últimas puedan dirigirse a la Junta en sus períodos de sesiones anuales.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	11	La Directora Ejecutiva, tras consultar a los Directores Regionales, debe estudiar la posibilidad de restablecer los puestos de Oficial de Seguridad en los despachos regionales allí donde se considere necesario	Jefe ejecutivo	Aceptada	En los despachos regionales de Bangkok, El Cairo y Johannesburgo se dispone de oficiales de seguridad regionales. En el caso de los despachos regionales de Ciudad de Panamá y Dakar, los oficiales tienen su sede en Roma y, en caso de necesidad, están en condiciones de prestar apoyo y de responder inmediatamente a un aumento de las necesidades.
2009/7	Examen de la gestión y la administración en el PMA	12	La Directora Ejecutiva debe llevar a cabo una encuesta mundial entre el personal con carácter periódico e informar al respecto a la Junta Ejecutiva.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían fijar plazos para el proceso de selección de sus jefes ejecutivos que finalicen al menos tres meses antes de la fecha en que termine el mandato del titular, a fin de garantizar una transición sin problemas entre el jefe ejecutivo titular y el jefe ejecutivo entrante.	Órgano rector		
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían exigir a todos los candidatos para el puesto de jefe ejecutivo que presenten, junto con su currículum vitae, un certificado de buena salud firmado por un centro médico reconocido.	Órgano rector		
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían adoptar disposiciones para limitar los mandatos de sus jefes ejecutivos a un máximo de dos mandatos consecutivos, de una duración máxima de cinco años cada uno.	Órgano rector		La política del PMA ya está en consonancia con esta recomendación. En el Artículo VII (3) del Estatuto se afirma que "El Director Ejecutivo será nombrado para un mandato de cinco años. El procedimiento [...] se aplicará a la renovación de su nombramiento, que en ningún caso será superior a otro mandato."
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los órganos rectores/legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían condenar y prohibir las prácticas poco éticas (como las promesas, los favores, las invitaciones o los regalos) de los candidatos al puesto de jefe ejecutivo o de los gobiernos que apoyen sus candidaturas, durante el proceso de selección/la campaña electoral, destinadas a obtener votos favorables para sus candidaturas.	Órgano rector		



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían adoptar disposiciones que aborden ampliamente el conflicto de intereses en relación con los jefes ejecutivos y/o las irregularidades/faltas de conducta presuntamente cometidas por éstos.	Órgano rector		
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	10	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían ordenar al órgano de supervisión interna de la organización o a la oficina/función sobre ética, según proceda, o a la DCI que investigue presuntos casos de irregularidades/faltas de conducta, incluidas las represalias y las irregularidades en la declaración de la situación financiera, presuntamente cometidas por los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema. La autoridad investigadora debería comunicar los resultados de la investigación directamente al órgano legislativo de la organización correspondiente para que adopte las medidas oportunas. No obstante, la DCI puede realizar por propia iniciativa esas investigaciones, si así lo decide.	Órgano rector		
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	12	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían establecer políticas estrictas sobre la aceptación por sus jefes ejecutivos de obsequios, honores o condecoraciones.	Órgano rector		
2009/8	Selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	13	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían incluir en las condiciones de nombramiento de sus jefes ejecutivos una disposición sobre la posible indemnización por rescisión del nombramiento basada en las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).	Órgano rector		Las condiciones de indemnización del Director Ejecutivo del PMA están incluidas en el Estatuto y Reglamento del Personal de la FAO/PMA, que ya contiene una disposición sobre la indemnización por rescisión del nombramiento compatible con las normas de la CAPI.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2009/9	La función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes	1	Se invita a los órganos legislativos a que adopten el presente marco de referencia como criterio para orientar y evaluar las iniciativas encaminadas a que la Organización sea más eficiente y eficaz y sirva mejor a las necesidades de los países.	Órgano rector		
2010/1	Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	<p>Los jefes ejecutivos de las organizaciones, en consulta con la Junta de los jefes ejecutivos, deberían:</p> <p>a) impartir directrices financieras y administrativas comunes para consignar y contabilizar íntegramente en las partidas presupuestarias correspondientes los gastos que entrañe la reducción de emisiones de dióxido de carbono y la compra de derechos de emisión de carbono a los efectos de la aplicación de la estrategia para la neutralidad climática en las Naciones Unidas, y</p> <p>b) mejorar la forma en que se miden y consignan las prácticas y los gastos ambientales de sus organizaciones mediante la utilización del documento de contabilidad de la ordenación ambiental preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a fin de dejar mejor constancia de las decisiones financieras y ambientales.</p>	Jefe ejecutivo	Examen en curso	<p>a) El PMA es un participante del Grupo de gestión de cuestiones relativas a la sostenibilidad y de su Grupo de trabajo subsidiario sobre presentación de informes en materia de sostenibilidad, que en 2011 examinará un marco común para la presentación de informes sobre el medio ambiente. Se prevé que este marco incluya la posibilidad de incorporar los beneficios/impactos financieros y sociales, además de ampliar la variedad de indicadores ambientales (actualmente limitados únicamente a las emisiones de gases de efecto invernadero). El Grupo de gestión de cuestiones relativas a la sostenibilidad debe formular recomendaciones al Grupo de Gestión Ambiental en 2012.</p> <p>b) El PMA ha tomado nota del carácter exhaustivo de este documento y considera que debe aumentar su propio empeño con un sistema de ordenación ambiental, antes de poder comprometerse a adoptar este marco concreto.</p>



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/1	Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	El(los) jefe(s) ejecutivo(s) de la(s) organización(es) debería(n) negociar, cuando procediera, acuerdos con el(los) país(es) anfitrión(es) en que tengan sedes sus respectivas organizaciones, que en última instancia constituirán un anexo del acuerdo relativo a la sede, en que se disponga que el país prestará apoyo para la aplicación de los planes y las políticas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas tendientes a hacer más ecológicos sus locales y oficinas.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	Los servicios de la Sede estudian activamente esta posibilidad. La Subdirección de Gestión de la Infraestructura y el Equipo (ODMI) y el Gobierno italiano están analizando la financiación de varias mejoras en los locales de Roma y Brindis, entre ellas varias iniciativas que conllevan beneficios ambientales. En otras partes, el equipo encargado de la neutralidad climática atribuye prioridad a la movilización de fondos de donantes del sector privado, los cuales se distribuirán a través del Fondo para la eficiencia energética, que se establecerá en 2011. El objetivo de este fondo es mejorar la eficiencia de los recursos y reducir las emisiones de dióxido de carbono en las operaciones del PMA en los países, mediante la subvención de los costos de capital de los proyectos de ahorro energético (las oficinas que realicen este tipo de proyecto se beneficiarán directamente de los ahorros realizados). Esta estrategia tiene como objetivo asegurar la incorporación de actividades sostenibles en las operaciones del PMA, de conformidad con los principios de las mejores prácticas de ordenación ambiental. Según la situación de cada país, el PMA está dispuesto a examinar las oportunidades de colaboración con los gobiernos anfitriones en lo que se refiere a proyectos que permitan reducir las emisiones de dióxido de carbono y fomentar al mismo tiempo la capacidad local.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/1	Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	<p>El Secretario General, actuando en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería:</p> <p>a) Ejercer su papel de liderazgo, con la asistencia del Director Ejecutivo del PNUMA, en la promoción de políticas generales internas de ordenación ambiental en todo el sistema;</p> <p>b) Hacer una declaración, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos, respecto de su iniciativa para definir un marco común con plazos prefijados para la aprobación de estrategias ambientales internas destinadas a promover el cumplimiento por las organizaciones que la integran de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (acuerdos AMUMA);</p> <p>c) Asegurarse de que cada uno de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran la Junta establezca, aplique y mejore un sistema de ordenación ambiental adaptado a su situación y basado en una política de ordenación ambiental.</p>	Jefe ejecutivo	No relevante	<p>a) El PMA observa que esta medida es un asunto que debe tratar la Secretaría General, pero en principio es favorable a un enfoque común para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de sistemas de ordenación ambiental internos. El Grupo de gestión de cuestiones relativas a la sostenibilidad ha observado en algunos aspectos la necesidad de un apoyo centralizado para garantizar que esta iniciativa reciba los recursos adecuados de los organismos y el apoyo de especialistas cualificados y experimentados en materia de sistemas de ordenación ambiental.</p> <p>b) El PMA observa que esta medida es un asunto que debe tratar a la Secretaría General, pero en principio es favorable a un marco común con plazos prefijados, siempre que se cuente con una dotación de recursos adecuada tal como se indica arriba.</p> <p>c) El PMA observa que esta medida es un asunto que debe tratar a la Secretaría General, pero en principio es favorable a comprometerse a aplicar un sistema de ordenación ambiental a nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE).</p>
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían apoyar las actividades de la Red interinstitucional de viajes enviando a sus respectivos funcionarios responsables de viajes a participar activamente en sus reuniones anuales y promoviendo la aprobación de un estatuto de la Red en que se enuncien sus metas, objetivos y procedimientos.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El Jefe de la Dependencia de Viajes del PMA asiste a la reunión anual de la Red interinstitucional de viajes, y promueve activamente este grupo.
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían, si no lo han hecho ya, aprovechar todas las posibilidades de revisar y modernizar los módulos de viajes de sus sistemas de planificación de los recursos institucionales.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El sistema de planificación de los recursos institucionales para los viajes del PMA ha sido actualizado recientemente para asumir la gestión automatizada de las dietas a nivel mundial y garantizar, al mismo tiempo, que se establezcan las mejores prácticas institucionales.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurar que la información sobre las políticas relativas a los viajes (incluida las prestaciones y los procedimientos) se mantenga actualizada y que el personal tenga fácil acceso a esa información.	Jefe ejecutivo	Aceptada	Recientemente, el PMA ha lanzado una nueva página web para la Dependencia de Viajes, que incluye todas las prestaciones y procedimientos. Esta página se actualiza diariamente y es accesible a todo el personal en general.
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurar que se incluya en el flujo de trabajo relativo a las disposiciones de viaje, si aún no se ha hecho, la disposición de que el funcionario indique, asumiendo al hacerlo su responsabilidad, que ha recibido la capacitación necesaria en materia de seguridad y ha tramitado las autorizaciones correspondientes, ha obtenido la autorización médica para viajar (si procede), ha solicitado los visados necesarios y posee un laissez-passer de las Naciones Unidas vigente.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El personal del PMA no está autorizado a realizar viajes en comisión de servicio si no ha completado la capacitación necesaria en materia de seguridad.
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían incorporar procedimientos que permitieran la autocertificación en el caso de los viajes efectuados en las condiciones autorizadas, cuando el viajero no haya solicitado recursos adicionales.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA aplicó hace 10 años el sistema de reclamación de los gastos de viaje sin presentación de formularios de reembolso. En efecto, el 70% de los viajes del PMA se ajustan a este sistema.
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían, si aún no lo han hecho, reforzar los procedimientos, imponiendo graves sanciones a los funcionarios que presenten solicitudes de reembolso de gastos de viaje fraudulentas.	Jefe ejecutivo	Aceptada	En agosto de 2010, se nombró a una persona encargada de supervisar los viajes y asegurar el respeto de las disposiciones vigentes en el marco del equipo de viaje deslocalizado en la India. Esta persona inspecciona los viajes del PMA en tiempo real a nivel mundial.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/2	Examen de las disposiciones sobre los viajes en el sistema de las Naciones Unidas	9	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían solicitar a los jefes ejecutivos que presenten informes periódicos sobre los gastos de viaje e indiquen en ellos las medidas que hayan adoptado para racionalizar los gastos de viaje.	Órgano rector		Con la actualización del sistema de planificación de los recursos institucionales, se dispone de informes para un seguimiento profundo de los gastos de viaje institucionales. Estos informes representan la base para la adopción de medidas correctivas susceptibles de racionalizar las inversiones y los gastos en relación con los viajes del personal.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que para el puesto de jefe de la oficina de ética en sus respectivas organizaciones se exija competencia y experiencia en ética, y que este requisito se incluya en la descripción de las funciones del puesto y en el anuncio de la vacante.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA apoya esta recomendación y está de acuerdo con que estos requisitos se incluyan en la descripción de las funciones del puesto pertinente. El actual Jefe de la Oficina de Deontología tiene competencia y experiencia en esta esfera.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que la vacante para el nombramiento del jefe de la oficina de ética en sus respectivas organizaciones se abra a candidatos internos y externos en igualdad de condiciones, y que se dé amplia difusión al anuncio de la vacante.	Jefe ejecutivo	Aceptada	La vacante para el puesto de Jefe de la Oficina de Deontología tuvo amplia difusión interna y en el futuro se anunciará externamente. Sin embargo, el PMA se une a otros organismos de las Naciones Unidas que consideran que una amplia experiencia o un conocimiento profundo a nivel institucional representan una ventaja para ocupar este tipo de puesto.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que el anuncio de vacante para el nombramiento del jefe de la oficina de ética en sus respectivas organizaciones se prepare en plena consulta con los representantes del personal.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA está de acuerdo en principio con que el servicio de deontología exige el apoyo y la participación de los miembros del personal de la institución y considera que es conveniente que para la selección del Jefe de la Oficina de Deontología se consulte debidamente al representante del personal.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que un representante del personal forme parte de la junta de nombramiento que seleccione al jefe de la oficina de ética.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA está de acuerdo en principio con que el servicio de deontología exige el apoyo y la participación de los miembros del personal de la institución y considera que es conveniente que para la selección del Jefe de la Oficina de Deontología se consulte debidamente al representante del personal.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos legislativos deberían dar instrucciones a sus respectivos jefes ejecutivos de que establezcan límites a la duración del mandato del jefe de la oficina de ética, que debe ser nombrado por un período no renovable de siete años o no más de dos períodos consecutivos de cuatro o cinco años, sin posibilidad de reemplazo en la misma organización.	Órgano rector	Examen en curso	El PMA entiende que la limitación de la duración del mandato permite al Jefe de la Oficina de Deontología una independencia operacional, especialmente cuando se ve obligado a tomar decisiones difíciles. Actualmente el mandato del Jefe de la Oficina de Deontología en el PMA no tiene una duración limitada.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	7	Los órganos legislativos deberían dar instrucciones a sus respectivos jefes ejecutivos de que se aseguren de que el jefe de la oficina de ética presente un informe anual, o un resumen del mismo, sin cambios introducidos por el jefe ejecutivo, directamente al órgano legislativo, junto con las observaciones formuladas a dicho informe por el jefe ejecutivo.	Órgano rector		La Oficina de Deontología presenta un informe anual al Comité de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con el Boletín del Secretario General (SGB 2007/11), y ofrece un resumen del mismo en el informe anual que el PMA presenta cada año a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	8	Los órganos legislativos deberían dar instrucciones a sus respectivos jefes ejecutivos de que velen por que el jefe de la oficina de ética tenga acceso oficioso a los órganos legislativos y que ello conste por escrito.	Órgano rector		
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	10	Los jefes ejecutivos deberían velar por que la formación ética sea obligatoria para todo el personal de sus respectivas organizaciones, y deberían marcar la pauta participando en esta capacitación, incluidos los cursos de repaso obligatorios que deberían tener lugar cada tres años.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA apoya esta recomendación en la medida en que los recursos presupuestarios lo permitan.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	11	Los jefes ejecutivos deberían realizar encuestas bienales entre el personal sobre la conciencia en virtud de la integridad y divulgar los resultados en las intranet de sus respectivas organizaciones.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA apoya esta recomendación en la medida en que los recursos presupuestarios lo permitan.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	12	En los casos en que la oficina de ética de una organización encuentre suficientes indicios razonables de represalias o amenaza de represalias y la oficina de supervisión interna se niegue a realizar la investigación, el jefe ejecutivo o el jefe de la oficina de ética debe remitir el asunto a la DCI para que lo investigue.	Jefe ejecutivo	No relevante	Cuando la Oficina de Servicios de Supervisión interna se niegue a realizar una investigación de un caso del que existen indicios razonables de represalias o amenazas de represalia, el Jefe de la Oficina de Deontología puede remitir el asunto a la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, en la Secretaría de Nueva York, o a otra instancia de investigación.



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
						(La Oficina de Ética de las Naciones Unidas no está de acuerdo con que la DCI desempeñe esta función).
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	14	Los jefes ejecutivos deberían velar por incorporar al jefe de la oficina de ética como miembro del grupo superior de gestión de sus respectivas organizaciones y participe en todas sus reuniones, y deberían promulgar una disposición administrativa a esos efectos.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El director de la Oficina de Deontología participa en las reuniones semanales del grupo superior de gestión.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	15	Los jefes ejecutivos deberían celebrar una reunión abierta de debate anual con el personal cuyo temario incluya específicamente la ética.	Jefe ejecutivo	Examen en curso	El PMA apoya esta recomendación.
2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	17	Los órganos legislativos deberían dar instrucciones a sus respectivos jefes ejecutivos de que presenten propuestas para el establecimiento de un mecanismo interno que determine las modalidades por las cuales la oficina de ética y/o el servicio de supervisión interna ha de investigar o examinar las denuncias presentadas contra el jefe ejecutivo de la organización y presentar el resultado de la investigación o el examen directamente al órgano legislativo.	Órgano rector		Ya existen procedimientos y precedentes para remitir estos asuntos a la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, en circunstancias análogas.
2010/4	Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos deben adoptar las nueve primeras pautas establecidas en este informe con miras a garantizar que el enfoque de la gestión del riesgo institucional se acepte y aplique de conformidad con las mejores prácticas.	Jefe ejecutivo	Aceptada	El PMA ha incorporado plenamente la gestión del riesgo en su sistema de gestión basada en los resultados (RBM). Se ha puesto en marcha un estrategia completa en la que se incluye un programa de capacitación, cuya implantación se seguirá extendiendo durante 2011-2012
2010/4	Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los órganos legislativos deben cumplir su función de supervisión con respecto a la adopción de las pautas relativas a la gestión del riesgo institucional indicadas en este informe, la eficacia de la aplicación y la gestión de los riesgos críticos en sus respectivas organizaciones.	Órgano rector		



ANEXO I: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009-2010

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Estado de aceptación	Observaciones del PMA
2010/6	Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)	1	Los órganos legislativos deben solicitar a sus respectivos jefes ejecutivos que publiquen informes parciales periódicos sobre el estado de aplicación de las IPSAS.	Órgano rector		Aplicación terminada
2010/6	Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)	2	Los órganos legislativos deben prestar el apoyo, el personal y la financiación necesarios para garantizar la transición satisfactoria y eficaz a las IPSAS.	Órgano rector		Aplicación terminada
2010/6	Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)	3	Los jefes ejecutivos deben velar por que el conjunto de las 16 mejores prácticas indicadas en el presente informe de la DCI se aplique cuando se ejecute el proyecto sobre las IPSAS.	Jefe ejecutivo	Aceptada	Aplicación terminada



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos legislativos de cada uno de los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían establecer un grupo de trabajo intergubernamental para que preparara propuestas acerca de una escala indicativa de contribuciones voluntarias a los recursos básicos, sobre la base del modelo adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso	En curso	Parcialmente	El PMA y su Junta Ejecutiva han realizado un amplio trabajo durante todo 2010 en lo que se refiere al examen del marco de financiación para asegurar su armonización con el Plan Estratégico. En noviembre de 2010, la Junta aprobó las enmiendas al Artículo XIII.4 del Reglamento General y el Artículo 1.1. del Reglamento Financiero indicadas en el documento titulado "Examen del marco de financiación" (WFP/EB./2/2010/5-A/1). Estas enmiendas permitirán al Programa modificar su modelo de determinación de los costos vigente al tratar por separado las actividades no alimentarias dentro de los proyectos y al permitir, con carácter excepcional, corrientes de financiación independientes. Además, el PMA también modificará el modelo de financiación de los costos de apoyo directo (CAD) vigente, de modo que se base en un porcentaje de los costos operacionales directos en lugar de en una tasa por tonelada.
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos deberían empezar a preparar, o seguir preparando, modalidades de financiación flexibles, como la financiación temática y la financiación común, para presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Sí	El PMA sigue propugnando que se hagan contribuciones más flexibles, previsibles y oportunas. Ha colaborado estrechamente con el Grupo de trabajo sobre buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias a fin de aumentar la flexibilidad de las donaciones que se le destinan. Ya se han realizado algunos progresos para conseguir modalidades de financiación más flexibles: más donantes han proporcionado ayuda no vinculada y han confirmado su voluntad de proporcionar dinero para aparear las donaciones en especie de otros donantes a fin de sufragar los costos conexos y lograr la recuperación total de los costos. Un mayor número de donantes han convenido en usar los mecanismos de prefinanciación. Se han concertado algunos acuerdos plurianuales, que han mejorado la previsibilidad y planificación de las actividades.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos deberían examinar las políticas y procedimientos vigentes de sus respectivas organizaciones que regulan la interacción con los países donantes y revisarlas, si procede, para que esa interacción se efectúe de manera sistemática y abierta.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>Durante el año se celebran regularmente consultas con la Junta Ejecutiva.</p> <p>A instancias de la Secretaría, los miembros de la Junta están llevando a cabo un examen del marco de financiación, que incluye las categorías de programas vigentes. La Junta Ejecutiva está invitada también a contribuir a un examen de las categorías de programas existentes. La estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante fue aprobada por la Junta Ejecutiva en febrero de 2010.</p> <p>La Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes del PMA se mantiene en contacto con los donantes mediante consultas bilaterales.</p> <p>El SRAC se ha creado para dar un carácter más estratégico al orden de prioridades que se establezca en el uso de los recursos. El primero de una serie de talleres sobre planificación de proyectos, movilización de recursos y establecimiento de prioridades se celebró en Roma en diciembre de 2010 con el fin de delinear los procesos actuales para: i) el ciclo de vida de los proyectos, del que se deriva el programa de trabajo del PMA, y ii) las necesidades y la asignación de los recursos financieros, y las provisiones correspondientes.</p>
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que aceleraran la labor de armonización de las políticas de recuperación de los gastos de apoyo que actualmente se está realizando bajo los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE).	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>En consulta con la Junta, la Secretaría está examinando el marco de financiación, con inclusión de los aspectos relativos a la recuperación de los costos. En su segundo período de sesiones ordinario de 2009, la Junta volvió a aprobar la tasa actual de costos de apoyo indirecto (CAI) del 7%.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que se aseguraran de que en los acuerdos negociados con los países donantes para llevar a cabo programas de expertos asociados u oficiales profesionales subalternos se incluyera un componente para la financiación de candidatos de países no representados o subrepresentados.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso	En curso	Parcialmente	<p>La cuestión del patrocinio financiero de los candidatos de los países en desarrollo se volvió a examinar en la séptima reunión de los servicios nacionales de contratación y las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el programa de expertos asociados/funcionarios subalternos/oficiales asociados del cuadro orgánico; los donantes confirmaron la importancia de apoyar a los candidatos de los países en desarrollo. Otro donante propuso patrocinar a un gran número de candidatos de países en desarrollo; es de esperar que otros donantes mantengan y acrecienten su ayuda.</p> <p>El Programa de oficiales profesionales subalternos permite a los donantes patrocinar en exclusiva los contratos de profesionales de sus propios países. (Los Países Bajos son la excepción, porque también patrocinan a oficiales profesionales subalternos de países en desarrollo).</p> <p>El PMA sigue colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de alentar a la comunidad de donantes a financiar a oficiales profesionales subalternos candidatos de países en desarrollo subrepresentados.</p>
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos deberían procurar que la estrategia de movilización de recursos que se prepare para sus respectivas organizaciones prevea una entidad coordinadora centralizada y que en los instrumentos administrativos apropiados se especifiquen claramente las funciones, las responsabilidades y todas las competencias delegadas para la movilización de recursos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	<p>Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013 en junio de 2008, la labor de movilización de recursos del PMA se ha armonizado con tal plan. Desde la reestructuración del PMA en julio de 2009, la Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes informa al Departamento de Asuntos Exteriores presidido por un Director Ejecutivo Adjunto.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían reconocer oficialmente que el seguro médico del personal es parte integrante e importante del régimen común. Deberían pedir a la CAPI que efectuara exámenes periódicos a fin de presentar recomendaciones a la Asamblea General.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Examen en curso			<p>La situación del PMA se mantuvo inalterada en diciembre de 2010</p> <p>1) Como el PMA participa en un plan común de seguro médico para los organismos con sede en Roma, suscribe las siguientes observaciones en relación con la recomendación de la DCI:</p> <p>a) las observaciones de la JJE contenidas en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/62/541/Add.1: las organizaciones concuerdan con la idea de que el seguro médico del personal debe ser "una parte integrante e importante del régimen común", pero no han aceptado unánimemente que la CAPI realizara "exámenes periódicos" al respecto.</p> <p>b) las observaciones del informe del Comité de Finanzas de la FAO (CL 135/INF/7): la FAO forma parte del gran número de organizaciones que no consideran necesario la realización de exámenes periódicos de los planes de seguro médico por parte de la CAPI, así como de un órgano asesor adicional.</p> <p>2) Como el PMA participa en el plan de seguro médico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el personal contratado localmente, se tomará en consideración el examen de la recomendación de la DCI por parte del PNUD (DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5(Parte II)): el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) acogen favorablemente la recomendación de pedir a la CAPI que realice exámenes periódicos con vistas a formular recomendaciones a la Asamblea General.</p>

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	3	Los órganos legislativos de cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que armonizaran los actuales planes de seguro médico, inicialmente en cada lugar de destino y más adelante en todo el régimen común, en lo que respecta a cobertura, contribuciones y prestaciones, y que decidieran la presentación de informes periódicos sobre el seguro médico a los órganos legislativos.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>Los organismos con sede en Roma participan en un plan común de seguro médico administrado por la FAO, conforme a un contrato concertado con la compañía Van Breda. Los tres organismos ofrecen conjuntamente la misma cobertura de seguro y los mismos beneficios en el marco del Plan básico de seguro médico (BMIP) a todo el personal internacional y nacional en sus respectivas sedes, así como al personal internacional de las oficinas sobre el terreno, incluido el personal jubilado. Por medio del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico, los tres organismos debaten periódicamente asuntos técnicos relativos al análisis de la evolución anual de las reclamaciones de indemnización, los estudios actuariales, los aspectos médicos y jurídicos, la evaluación de costos y beneficios y los requisitos operacionales. Las recomendaciones sobre estas cuestiones, y sobre el establecimiento de primas anuales, la utilización de los fondos de reserva y la revisión de las condiciones contractuales de las ofertas para los contratos de seguro se someten a la aprobación del Director General de la FAO.</p> <p>Como se informó el año pasado, el PMA ha armonizado totalmente sus disposiciones en el lugar de destino respecto de los dos planes de seguro médico después de la separación del servicio; con la FAO y el FIDA por lo que hace al BMIP y, sobre el terreno, con el Plan de seguro médico del PNUD.</p> <p>Dado que este plan de seguro médico está administrado por el PNUD, el PMA defiere a este último para responder a esta cuestión. Por el momento, el PMA no prevé armonizar el plan de seguro médico después de la separación del servicio a nivel interinstitucional de las Naciones Unidas, si bien se toma nota de la recomendación de la DCI.</p>

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	4	Los órganos legislativos de cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que llevaran a cabo estudios actuariales periódicos basados en una metodología uniforme para todo el sistema a fin de determinar el monto del pasivo acumulado por las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y consignar este pasivo en los estados financieros.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA realiza estudios actuariales anuales para determinar el monto del pasivo acumulado por las prestaciones al personal, entre ellas, el Plan de seguro médico después del cese en el servicio. Los fondos para las prestaciones al personal se reúnen, se colocan en carteras de inversión a largo plazo y se administran con arreglo a mandatos de inversión concretos. En 2008, el PMA adoptó las IPSAS; este marco de contabilidad exige el registro y la divulgación de tales obligaciones.
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de cada organización deberían: a) Pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que presentaran propuestas para financiar el pasivo resultante de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio; b) Proveer financiación suficiente para dicho pasivo y establecer una reserva a tal efecto.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada enteramente	Sí	En junio de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó una nueva política de financiación para conseguir durante un período de 15 años la plena financiación de los planes de prestaciones a los empleados (de los cuales, las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio constituye de lejos el componente principal). La política de financiación prevé fondos anuales adicionales por valor de 7,5 millones de dólares EE.UU. a partir de 2011.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	El órgano legislativo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debe pedir a su jefe ejecutivo que examine la estructura del personal de su organización, con el fin de establecer una estructura jerárquica equilibrada. Para rejuvenecer dicha estructura, deben crearse más puestos en las categorías inferiores (P-2 y P-3) a fin de atraer a los profesionales jóvenes. Para lograrlo, debe garantizarse una cooperación y una coordinación adecuadas entre las divisiones de recursos humanos y de finanzas y las divisiones sustantivas.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Sí	



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los Jefes Ejecutivos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas, en consulta con la CAPI y la Red de Recursos Humanos de la JJE deben examinar los criterios de admisibilidad para los puestos de categoría P-3 y categorías inferiores, dando más importancia a la educación, las capacidades técnicas y el posible desempeño del trabajo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Sí	Para ajustarse a los actuales criterios de admisibilidad en el sistema de las Naciones Unidas, el PMA ha actualizado sus perfiles genéricos de puestos, que recogerán el requisito mínimo de un grado universitario para todos los perfiles profesionales.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los Jefes Ejecutivos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas deben: a) tomar medidas especiales para garantizar la afluencia de profesionales jóvenes mediante campañas especiales de contratación; b) reforzar las perspectivas de carrera de los profesionales jóvenes mediante una mejor capacitación y el perfeccionamiento del personal; c) asignar recursos suficientes para las actividades de capacitación y desarrollo del personal; y d) solucionar adecuadamente los problemas laborales y personales de los miembros del personal, prestando una atención especial a las dificultades que tienen los profesionales jóvenes en relación con la familia.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	En el PMA se sigue contratando a la mayor parte del nuevo personal en las categorías subalternas. Además del programa de asistencia a la promoción profesional que se encuentra a disposición de todo el personal, el PMA está elaborando un programa de perfeccionamiento del personal directivo que incluye un componente destinado a futuros dirigentes. Por lo que respecta al punto d), el PMA cuenta con una serie de políticas referidas al equilibrio entre vida laboral y vida familiar, a saber, trabajo a distancia; horario de trabajo flexible; empleo a tiempo parcial; empleo de los cónyuges; licencia de paternidad; licencia por lactancia; viajes y licencia con fines de descanso y recuperación; licencia especial por un máximo de siete días en un período de 12 meses dado para atender emergencias de índole familiar; licencia especial con sueldo completo con fines de adopción; se examinan también otras solicitudes de licencia especial con sueldo completo en función de las razones aducidas. Se puede solicitar licencia especial sin pago por un período máximo de 12 meses; en casos excepcionales, pueden aprobarse solicitudes de prórroga.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a la dirección ejecutiva que: a) presente informes con regularidad que incluyan provisiones sobre jubilaciones; b) establezca indicadores de ejecución para prever las necesidades de reemplazo del personal y vigile su aplicación, y c) adopte medidas que permitan asegurar la debida transferencia de conocimientos y preservar la memoria institucional.	Órgano rector	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Actualmente, el PMA cuenta con información segura sobre el personal internacional gracias al Sistema Mundial y Red de Información del PMA en su segunda fase (WINGS II), que le permite llevar a cabo análisis relativos a la institución y a la fuerza de trabajo.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los Jefes Ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a la secretaría de la JJE, por conducto de su Red de Recursos Humanos, que evalúe la situación actual de la planificación de la sucesión en esas organizaciones, e incluya la planificación de la sucesión en el programa de sus reuniones ordinarias, con miras a realizar un debate a fondo para la elaboración de políticas y de un marco de planificación de la sucesión, usando los puntos de referencia amplios presentados en este informe, a los efectos de su adopción por el sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	El PMA está tratando de mejorar su proceso de gestión de la sucesión, a saber, definiendo las características y herramientas utilizadas para evaluar, promover y seleccionar a los futuros dirigentes que se presentarán al Comité Directivo para que éste haga las aportaciones y ratificaciones que corresponda.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los Jefes Ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en coordinación con la JJE y la CAPI, deben revisar las reglamentaciones y los límites económicos actuales relativos al empleo de los jubilados, con miras a flexibilizarlos, y presentar una propuesta adecuada a sus respectivos órganos legislativos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Sí	

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían: a) Hacer un estudio de las necesidades de conocimientos de los clientes (internos y externos) de sus organizaciones; b) Llevar a cabo en cada organización un inventario interno de los conocimientos disponibles; c) Determinar y colmar las posibles lagunas de conocimientos existentes entre las necesidades de los clientes y los conocimientos de que se dispusiera en cada organización; d) Preparar o revisar la estrategia de gestión de los conocimientos de sus organizaciones sobre la base de los elementos antes indicados y de las directrices que elaborase la JJE.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	3	La Asamblea General y los respectivos órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían tomar las medidas necesarias para establecer, en cada organización, dependencias que se ocuparan exclusivamente de la gestión de los conocimientos. Las dependencias de gestión de los conocimientos deberían recibir los recursos financieros y humanos necesarios, en consonancia con las dimensiones y las necesidades concretas de cada organización.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	La incorporación de la gestión de los conocimientos en la función de la TI permite al PMA considerar la perspectiva integral de dicha gestión.	La gestión de los conocimientos forma parte de la función del PMA en materia de TI.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían incluir la competencia en el intercambio de conocimientos entre los elementos que debe valorar el sistema de evaluación de la actuación profesional de los funcionarios	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso			
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían evaluar a fondo la importancia estratégica de su(s) oficina(s) de enlace y definir las prioridades de ésta(s) en cuanto al impacto deseado, por medio de una RBM como herramienta de planificación, presentación de informes y evaluación.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El sistema de RBM del PMA es un sistema orientado a los productos, similar al del PNUD. La Oficina de Ginebra (RERG) utiliza los modelos y las orientaciones de la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas. En el informe de la DCI se indica que la RERG del PMA es una de los poquísimos servicios en los que se aplica el método de RBM a la planificación del trabajo.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían, basándose en la evaluación de su(s) oficina(s) de enlace por el jefe ejecutivo correspondiente, ser conscientes de su papel estratégico y proporcionar fondos básicos con cargo al presupuesto ordinario de la organización, de conformidad con las prioridades fijadas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	En la RERG, cuatro puestos son financiados con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), mientras dos no lo son (un P-4 y un G-5). En 2011 se volverá a examinar la situación.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por el equilibrio deseado en la clasificación y la estructura de los puestos del personal de las oficinas de enlace, teniendo en cuenta que este último debe participar activamente en el examen de cuestiones de mutuo interés en el marco de las instancias internacionales interesadas, y basándose en un inventario de las cualificaciones y competencias.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El puesto de Director de la RERG se reclasificó en la categoría D-2, mientras que los dos puestos de servicios generales se reclasificaron en las categorías G-5 y G-6.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían hacer un análisis de la relación costo-beneficio antes de destacar a las oficinas de enlace más funcionarios, fuera del personal estrictamente necesario financiado con recursos básicos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Sí	El PMA lleva a cabo evaluaciones de ese tipo.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por la planificación oportuna y correcta de la sucesión de los jefes de las oficinas de enlace. Los jefes de las oficinas deberían ser escogidos a través de un proceso competitivo, plenamente transparente, de acuerdo con sus competencias ejecutivas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	6	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas, con ánimo de colaboración y reciprocidad, deberían velar por que en Nueva York y Ginebra se ofrecieran al personal de las oficinas de enlace las oportunidades de formación de que gozara su personal, y animar al personal de sus propias oficinas de enlace a aprovechar todas las oportunidades de formación que ofreciesen las secciones de capacitación de las Naciones Unidas y otros organismos en su lugar de destino.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Aceptada	Aplicada	Sí	Tras la recomendación de la DCI, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) ha cambiado desde finales de 2008 su política en materia de capacitación. En 2009, la RERG se ha beneficiado de una capacitación gratuita en los locales puestos a disposición por la ONUG.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por que la información pertinente se difundiera de manera prudente y amplia entre las oficinas de enlace y sus organizaciones respectivas, así como dentro de las propias oficinas de enlace, utilizando todos los medios de comunicación, como teleconferencias, videoconferencias, reuniones del personal y sesiones de información y comunicación de información por el personal de misiones, para que se divulgasen lo más posible.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	Como se señala en el informe de la DCI, la RERG es uno de los buenos ejemplos de circulación de la información dentro de la oficina. El PMA recurre habitualmente al uso de videoconferencias y teleconferencias entre sus propios funcionarios y con otros organismos en todo el mundo.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían pedir a los jefes de los servicios de supervisión que velasen por que el alcance de la verificación de las cuentas y la evaluación de las oficinas de enlace fuese adecuado.	Jefe ejecutivo	Aumento de los controles y la observancia	Aceptada	En curso	Parcialmente	La Oficina de Servicios de Supervisión del PMA formuló un plan de auditoría interna basado en los riesgos con arreglo a la práctica indicada por la DCI en el proyecto de informe titulado "La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas". En este informe también se examinan el alcance y el mandato de la labor del Auditor Externo. La RERG fue objeto de una auditoría en marzo de 2007 (por parte del Auditor Externo). No se realizó ninguna evaluación. Las últimas auditorías internas de las oficinas de enlace se realizaron en 2008.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	3	Con el fin de aumentar la eficacia del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) a nivel de los países, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían: a) seleccionar coordinadores de país del ONUSIDA y jefes de organismos apropiados en cada país de acreditación, procurando que sus antecedentes políticos, culturales y diplomáticos fuesen adecuados para tener debidamente en cuenta la sensibilidad cultural y el idioma local del país anfitrión;	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	En la reunión de octubre de 2009, se acordó la segunda evaluación independiente de ONUSIDA, que abarcará todas las cuestiones planteadas en el informe de la DCI.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
			b) establecer un mecanismo de rendición de cuentas armonizado o unificado para los equipos de las Naciones Unidas en los países; c) realizar esfuerzos deliberados y concertados para asegurar la aplicación efectiva de programas conjuntos.						
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	4	Con el fin de aumentar la eficacia de los principios de los "Tres unos", los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían prestar asistencia a los Estados miembros afectados para: a) asegurar que los planes estratégicos nacionales de los Estados miembros afectados se revisasen de conformidad con esos principios, se determinasen sus costos con planes de trabajo detallados e incluyeran a los grupos de población marginados y vulnerables, así como a los refugiados, en los marcos estratégicos nacionales; b) asegurar que los consejos nacionales sobre el sida se establecieran efectivamente con un número limitado de miembros y con funciones y responsabilidades claras y bien definidas; c) asegurar que los Estados miembros emprendiesen medidas apropiadas para implantar un mecanismo de vigilancia y evaluación que funcionase bien y proporcionaran apoyo técnico adecuado.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	5	<p>Para mejorar la aplicación efectiva del acceso universal a la terapia antirretroviral, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían:</p> <p>a) promover activamente la necesidad de emprender enérgicas campañas nacionales en pro de las pruebas voluntarias del VIH/sida y ayudar a los Estados miembros afectados a elaborar políticas y programas para animar a sus ciudadanos a someterse voluntariamente a las pruebas del VIH/SIDA;</p> <p>b) ayudar a los Estados miembros afectados a conseguir la armonización de los procedimientos de adquisición a nivel nacional, así como a establecer sistemas para la gestión eficientes del suministro;</p> <p>c) prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que velen por la integración de los programas de terapia antirretroviral en los programas de salud sexual y reproductiva y en los servicios de tratamiento de la tuberculosis y la malaria.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	6	<p>Con el fin de mejorar la aplicación efectiva del acceso universal a la terapia antirretroviral, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían:</p> <p>a) prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que elaborasen políticas y procedimientos encaminados a desarrollar estrategias combinadas de recursos humanos a corto y largo plazo con el fin de mejorar las condiciones de los agentes de salud actuales;</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
			<p>b) proporcionar apoyo técnico para elaborar programas de capacitación adecuados para los agentes de salud;</p> <p>c) aplicar programas de promoción para desalentar la migración de agentes de salud a otros países.</p>						
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	7	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían prestar asistencia a los Estados miembros afectados para la elaboración de políticas y procedimientos destinados a afrontar el problema del estigma y de la discriminación. Además, deberían emprender programas de sensibilización pública para promover el derecho de las personas que viven con el VIH a disfrutar de los mismos derechos que el resto de la población.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	8	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia activamente a los Estados miembros afectados, en coordinación con sus donantes, a fin de que adoptasen las medidas necesarias para insistir de nuevo en la necesidad de idear estrategias tanto inmediatas como a largo plazo con el fin de mejorar la prevención del VIH, en sinergia con la rápida expansión de los programas de terapia antirretroviral.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	9	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia activamente a los Estados miembros afectados para que elaborasen mecanismos de financiación innovadores, a nivel tanto nacional como internacional, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los programas de terapia antirretroviral.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	10	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que: a) elaborasen normas y reglamentos que permitiesen inscribir y hacer participar a los interlocutores de la sociedad civil en los programas relativos al VIH/SIDA; b) se basasen en el código de buenas prácticas de las ONG y establecieran un código de conducta para los interlocutores de la sociedad civil con medidas rigurosas contra el abuso o la utilización indebida de los fondos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Véase la observación relativa a la recomendación 3.
2008/2	Programas para oficiales profesionales subalternos, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que, en el marco de la estrategia de recursos humanos, existieran directrices y prioridades claras en relación con la utilización de oficiales profesionales subalternos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			El nuevo Coordinador de los oficiales profesionales subalternos y el nuevo Jefe de la Subdirección de Contratación y Reasignación examinarán el documento actual sobre el <i>modus operandi</i> .



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/2	Programas para oficiales profesionales subalternos, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos deberían velar por que las dependencias encargadas de la ejecución de los programas para oficiales profesionales subalternos dispusieran de un mandato y de recursos adecuados para llevar a cabo de manera sistemática las tareas a largo plazo relacionadas con tales programas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso			La financiación proviene de la proporción de CAI del programa para oficiales profesionales subalternos. Los puestos de la dependencia encargada de los oficiales profesionales subalternos también se financian de esta manera y cubren adecuadamente las necesidades de ese programa.
2008/2	Programas para oficiales profesionales subalternos, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que se dispone de adecuados mecanismos de supervisión y control para garantizar la ejecución del programa para oficiales profesionales subalternos, lo que incluye sus elementos de supervisión, formación y aprendizaje.	Jefe ejecutivo	Aumento de los controles y la observancia	Examen en curso			La dependencia encargada de los oficiales profesionales subalternos trabaja en estrecha colaboración con la Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes para asegurarse de que los memorandos de entendimiento estén actualizados. Periódicamente se pone al corriente a los donantes de las necesidades operacionales y financieras, y se actualiza la lista de vacantes de oficiales profesionales subalternos. Éstos asisten a sesiones informativas sobre el nombramiento, participan en un taller de iniciación de una semana y reciben apoyo y orientación durante todo el período de su asignación.
2008/2	Programas para oficiales profesionales subalternos, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que los diferentes aspectos de la supervisión y administración de los programas son respaldados y aplicados por los servicios de gestión de los recursos humanos teniendo en cuenta las recomendaciones convenidas de las reuniones bienales de los servicios nacionales de contratación y de las organizaciones de las Naciones Unidas sobre los planes para oficiales profesionales subalternos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			Junto con el Comité de Reasignación de Personal y los Coordinadores de la Dotación de Personal, la dependencia encargada de los oficiales profesionales subalternos presta asistencia y orientación a los funcionarios interesados en seguir una carrera a largo plazo con el PMA.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3	Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	1	El Secretario General debería presentar a la Asamblea General, para que la examine, por conducto del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del PNUMA, una visión clara sobre la división del trabajo entre los organismos de desarrollo, el PNUMA y los acuerdos AMUMA, en la que se indiquen sus respectivas esferas y clases de actividades de creación de capacidad normativa y operacional para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		El PMA participa en iniciativas destinadas a lograr una mejor comprensión de la división del trabajo por lo que se refiere a las cuestiones ambientales.
2008/3	Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	7	El Secretario General como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos debería alentar a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los acuerdos AMUMA a que: a) elaboren un marco de planificación común a nivel de todo el sistema para la gestión y coordinación de las actividades ambientales, aprovechando el marco para la RBM aprobado por la resolución 60/257 de la Asamblea General y, con ese fin, b) preparen un documento indicativo de planificación que sirva para la programación conjunta de sus actividades en la esfera del medio ambiente.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		El PMA contribuye a los procesos interinstitucionales relacionados con el medio ambiente mediante: 1) el grupo de trabajo sobre cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE; 2) el Equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) sobre sostenibilidad ambiental, y 3) el grupo sobre ordenación del medio ambiente.
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	1	La JJE debería aclarar las definiciones que rigen la ejecución nacional a todos los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a los demás asociados en la ejecución nacional.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, como miembros de la JJE, deberían armonizar con carácter urgente las directrices en materia de ejecución nacional por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el GNUM, a fin de que esas directrices sean aplicables a todos los asociados en la aplicación de la ejecución nacional, en el marco de la coherencia de todo el sistema y de la iniciativa "Unidos en la acción".	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Parcialmente		El PMA se está ocupando de esta cuestión por conducto del GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	4	La Asamblea General y los órganos legislativos de las organizaciones correspondientes deberían insistir en que los donantes aporten contribuciones extrapresupuestarias menos condicionadas, incluidas las contribuciones destinadas a financiar la ejecución nacional, con miras a satisfacer las prioridades de los países beneficiarios y lograr mayor flexibilidad, previsibilidad y equilibrio geográfico en los gastos de la ejecución nacional.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso			
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían ayudar a los gobiernos beneficiarios a fortalecer el fomento y la evaluación de la capacidad, lo cual les permitiría utilizar a la sociedad civil, incluidas las ONG, como asociados en la aplicación, según proceda.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Sí	Sí	El PMA colabora en medida creciente con los despachos regionales y las oficinas en los países para aumentar la capacidad de los gobiernos en la esfera de la gestión de programas basados en el uso de alimentos, según lo indicado en el Objetivo Estratégico 5. El PMA ha determinado cinco puntos prioritarios de intervención en apoyo del establecimiento de asociaciones y el desarrollo de la capacidad a fin de reducir el hambre de forma sostenible:

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
									<ul style="list-style-type: none"> - fortalecer las instituciones para que sean eficaces y rindan cuentas de su acción; - invertir en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de catástrofes, las redes de protección social, y la creación de oportunidades de recuperación y desarrollo; - reforzar y apoyar los planes estratégicos nacionales de lucha contra el hambre y los programas de acción conjuntos; - fortalecer las políticas y la capacidad legislativa, y - transferir a los países capacidades permanentes que les permitan asumir la gestión de las estrategias de lucha contra el hambre.
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	6	La Asamblea General, en el contexto de su revisión trienal amplia de la política que se celebrará en su sexagésimo quinto período de sesiones, y los órganos legislativos de las organizaciones correspondientes deberían prestar asistencia a los gobiernos beneficiarios para que fortalezcan su capacidad en los ámbitos de la contabilidad y la auditoría, mediante capacitación específica, en función de las necesidades, a fin de que puedan cumplir las normas internacionales.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Examen en curso			
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	8	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían dar prioridad al fortalecimiento de la capacidad nacional de evaluación en los países beneficiarios y establecer un proceso de seguimiento de los informes de evaluación de la ejecución nacional, a fin de verificar la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de dichos informes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso		

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	9	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían presentar propuestas a sus órganos legislativos para continuar simplificando y armonizando las normas y los procedimientos que rigen la ejecución nacional, por conducto de la JJE, a fin de asegurar la coherencia entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en sus sedes y sobre el terreno.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Parcialmente		El PMA está trabajando en países piloto a fin de armonizar los programas y la financiación.
2008/4	La ejecución nacional de los proyectos	11	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían compartir y difundir la experiencia adquirida y las mejores prácticas de los programas y proyectos de ejecución nacional entre todas las organizaciones del sistema en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y en particular del GNUD, con vistas a mejorar la aplicación y las prácticas de ejecución nacional.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso			
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían colaborar con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión con miras a definir un método coherente para registrar los gastos/costos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de facilitar el análisis costo-beneficio de los servicios de esa tecnología.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Facilita la armonización de los servicios comunes a la hora de recurrir a los servicios compartidos de la Iniciativa "Unidos en la acción".	En el marco de la Red de TIC del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el PMA colabora en la definición de criterios aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se llevara a cabo un análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis SWOT) antes de seleccionar un servicio de hospedaje de TIC determinado.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada	Aplicada	Proyectos de TIC más exhaustivos y alineados a las prácticas comerciales.	Los estudios de viabilidad de la TIC del PMA ya incluyen un análisis SWOT de todas las iniciativas importantes en materia de TIC.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que actualmente hospedan internamente sus propias aplicaciones de planificación de recursos institucionales, o están en el proceso de adoptar un nuevo sistema de planificación de recursos institucionales, deberían examinar las alternativas de hospedaje externo, en particular del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), para aprovechar las economías de escala en la operación de esos sistemas, así como para garantizar su seguridad, ubicándolos en un lugar seguro <i>ex-situ</i> .	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	El sistema de planificación de recursos institucionales del PMA ya está hospedado en el CICE y cumple con esta recomendación.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones que participan en el CICE deberían crear un grupo de trabajo especial en su organización, en el que estén representados tanto los encargados de la TIC como los de las actividades institucionales, o emplear su estructura interna de gestión de la TIC para formular sugerencias concretas y un plan de acción para mejorar la cooperación con el Centro Internacional de CICE y la utilización de los servicios de hospedaje que presta.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	Los servicios del centro de datos del PMA ya están hospedados por el CICE, y cumplen con esta recomendación.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deberían contratar los servicios de hospedaje de la TIC en forma conjunta. Esto es válido sobre todo para las organizaciones que se encuentran en el mismo lugar o que tienen necesidades similares.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	Los organismos con sede en Roma están estudiando la forma de compartir más los servicios de TIC.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que, en su siguiente período de sesiones, informaran acerca de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente informe, en particular de las orientadas a definir una metodología común para los costos/gastos de TIC y estudiar soluciones de hospedaje que permitan aprovechar las economías de escala.	Órgano rector	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, en de noviembre de 2009, se presentó para examen un informe con orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma. En el documento se exponen las esferas prioritarias de colaboración entre la FAO, el FIDA y el PMA. Entre los asuntos administrativos que se están considerando para una posible colaboración figuran los servicios de TIC figuran
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	El jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería garantizar que se adoptan mecanismos adecuados y políticas claras para la buena gobernanza y la gestión del sitio web de la organización.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que la estrategia del sitio web se actualiza periódicamente, de que se establecen vínculos con otras estrategias operacionales de la organización, y de que éstas se tienen en cuenta y deberían informar periódicamente al órgano rector sobre las medidas adoptadas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, y el sitio se actualiza periódicamente.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	El jefe ejecutivo de cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que se adoptaran políticas y directrices en las que, entre otras cosas, se especificaran los requisitos y normas relativos a: a) la presentación y el diseño del sitio web; b) el control editorial y el examen del contenido de la web y c) la accesibilidad en la web.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, y el sitio se actualiza periódicamente.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	A fin de que los sitios web tengan contenido pertinente, actualizado y de alta calidad, el jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que el sistema de gestión del contenido que se elija pueda funcionar con sistemas de escritura latinos, no latinos y bidireccionales y que, en la medida de lo posible, sea compatible con los sistemas de gestión del contenido utilizados por las demás organizaciones. Antes de optar por un sistema, deberían considerar seriamente la posibilidad de adoptar normas comunes de intercambio de información y tener en cuenta además las ventajas que se derivarían de la adopción de un sistema de gestión del contenido común a todo el sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado y en el sitio web público se utiliza un sistema de gestión del contenido de fuente abierta con apoyo multilingüe.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	El jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que se asignen recursos suficientes y regulares a la contratación y formación de personal para la administración de sitios web. En caso de que no puedan obtenerse esos fondos por redistribución u otros medios, debería informarse de ello al órgano rector de la organización con el fin de que éste adopte las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones que figuran en el presente informe que tienen consecuencias financieras, como las relativas a los sistemas de gestión del contenido, la contratación de personal, la capacitación, la paridad lingüística, la adopción de normas comunes de intercambio de información, etc.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, en la que se ha establecido un equipo expresamente dedicado a tal fin que cuenta con el respaldo de la dependencia encargada de la tecnología de la información.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer un comité <i>ad hoc</i> que velara por instaurar el multilingüismo en los sitios web de la institución. Los órganos rectores deberían examinar el informe presentado por el comité <i>ad hoc</i> sobre las medidas y los recursos financieros necesarios para alcanzar la paridad lingüística en sus sitios web y tomar las medidas oportunas.	Órgano rector	Otros	Examen en curso			El PMA ha realizado considerables progresos en cuanto al establecimiento de sitios web en 15 idiomas diferentes y está examinando la mejor manera de lograr la completa "paridad lingüística" con los limitados recursos de que dispone.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer un mecanismo dependiente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, con la participación de todas las partes interesadas, para fines de coordinación y formulación de políticas, normas y directrices comunes acerca de sitios web.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Examen en curso			Entre los organismos de las Naciones Unidas ya existe una red informal de personas que alimentan la reflexión sobre la utilización de la web al servicio del desarrollo, denominada "Web for Development" (W4D). Esta red, al frente de la cual está la Secretaría de la JJE, está tratando de crear un mecanismo de gestión interinstitucional que sirva de plataforma para aplicar métodos más estandarizados a las tecnologías relacionadas con la web y la creación de páginas web. Esta cuestión seguirá debatiéndose en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir que en su siguiente período de sesiones los jefes ejecutivos les presentaran un informe acerca de la aplicación de las recomendaciones del presente informe dirigidas a los jefes ejecutivos, en particular las relativas a la reforma de la gobernanza de los sitios web, la modernización de las normas y estrategias en la materia y la instauración del multilingüismo.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso			
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	1	La Asamblea General y los órganos legislativos de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deberían invitar al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran un examen de sus respectivos mandatos en relación con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a África, a fin de determinar el estado de su ejecución, evaluar las necesidades de recursos, supervisión y presentación de informes para la ejecución y deslindar mejor la división del trabajo y las responsabilidades en el sistema de las Naciones Unidas y entre los distintos órganos, oficinas y departamentos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.	Órgano rector	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	La Oficina para la Promoción de Soluciones al Problema del Hambre y la Dirección de Relaciones Multilaterales y con las ONG están colaborando en la formulación de enfoques conjuntos, de conformidad con sus mandatos, en apoyo de la Unión Africana (UA) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	2	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían fortalecer, dentro de los marcos institucionales existentes, la comunicación y el intercambio de información y prácticas óptimas entre las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con su apoyo a la UA y su programa de la NEPAD, a fin de evitar y llevar a su mínima expresión la duplicación de trabajo, la superposición y el uso ineficiente de recursos, así como para facilitar las sinergias.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	Los grupos temáticos de las Naciones Unidas que apoyan a la UA y a la NEPAD están colaborando en función de las prioridades de esas dos organizaciones. La Oficina para la Promoción de Soluciones al Problema del Hambre se constituyó para ayudar a que se lograra una coherencia con diversas instituciones regionales, como la UA y la NEPAD. Se está procediendo a entablar diálogos amplios, a hacer una programación conjunta y a establecer lazos de cooperación.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	3	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían procurar que, a más tardar en 2010, se hubiera establecido y se encontrara en pleno funcionamiento el propuesto comité directivo de alto nivel que ha de supervisar las actividades del Mecanismo de coordinación regional (MCR) y proporcionar orientación y seguimiento en cuanto a las decisiones y recomendaciones que guarden relación con el MCR.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	6	El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, debería velar por que las organizaciones que participan en el MCR armonizaran sus ciclos de planificación, programación y presupuestación, así como sus programas y planes de trabajo y sus prioridades, según proceda, con los del MCR y sus grupos temáticos a fin de facilitar la planificación y la programación conjuntas, así como el establecimiento de un marco de evaluación y seguimiento.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Examen en curso	Parcialmente	El PMA es un miembro activo de los módulos de acción agrupada.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	7	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asignar a funcionarios superiores labores de enlace para la interacción con la secretaría del MCR y otros participantes, incluida la Comisión de la UA y las comunidades económicas regionales (CER), a fin de mejorar la comunicación y el intercambio de información dentro del Mecanismo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA estableció una Oficina de Enlace con la UA y la Comisión Económica para África, cuyo director es el representante superior del PMA ante las dos instituciones y coordinador de la secretaría del MCR.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	10	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían incorporar activamente las CER de África en la labor y las actividades del MCR y su sistema de grupos temáticos a fin de que las necesidades y prioridades de las CER quedaran integradas de manera coherente en el marco del MCR.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA colabora ampliamente con las CER en África en todas las esferas de actividad.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	11	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían alentar a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, según proceda y en consulta con el GNUD (GNUD) y los equipos de directores regionales, a que se acreditaran, por conducto de sus oficinas regionales o subregionales, ante las CER de África, con miras a facilitar la interacción, coordinación y cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las CER.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		El PMA solicitará su acreditación.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	12	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que los gobiernos beneficiarios de África siempre participaran de cerca en la elaboración, ejecución y supervisión de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) a fin de promover un sentido de responsabilidad y liderazgo nacionales y permitir a sus organizaciones encarar las necesidades y prioridades específicas de los países beneficiarios, con inclusión del fortalecimiento de su capacidad institucional nacional.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada	En curso	Parcialmente	Tanto en la Declaración de Maputo como en la Declaración de Kigali sobre los resultados y las medidas futuras y en los inventarios de la situación de 2008 de los países piloto se reconoce que gracias a la iniciativa "Unidos en la acción" se ha logrado promover el liderazgo y el sentido de apropiación nacionales. Ello ha de extenderse a otros equipos de las Naciones Unidas en los países que contribuyen a aplicar los UNDAF. Siempre que es posible, el PMA celebra extensas consultas con los gobiernos antes de formular sus programas y sigue mejorando su capacidad en ese sentido, de conformidad con los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	13	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían seguir aumentando la capacidad de los recursos de los dos equipos de directores regionales en África mediante, según proceda, la reasignación de recursos, para lograr su funcionamiento efectivo en el contexto de los amplios procesos de reforma en marcha que apuntan a aumentar la coherencia y coordinación a nivel de todo el sistema en el plano de los países.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	El GNUM convino en hacer una evaluación de la capacidad de los recursos de los equipos de directores regionales con objeto de detectar las deficiencias en cada caso.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	14	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían lograr una mayor armonización de los ciclos de planificación, programación y presupuestación de sus programas en los países de África bajo los respectivos UNDAF para permitir un mayor grado de programación conjunta y el establecimiento de marcos conjuntos de supervisión y evaluación, así como arreglos de presentación de informes más simples a nivel de los países.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Los UNDAF de nueva generación, así como los programas únicos y los UNDAF de los países piloto de la iniciativa "Unidos en la acción", están cada vez más armonizados con los ciclos nacionales de planificación y presupuestación. Muchos otros equipos de las Naciones Unidas en los países están también en el proceso de armonizar el ciclo actual del UNDAF para que en el próximo ciclo haya una armonización con los ciclos nacionales de planificación y presupuestación.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	15	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían lograr la armonización de los ciclos de planificación, programación y presupuestación de los programas de los países en África con los de los programas regionales y subregionales a fin de lograr una mayor coordinación y coherencia.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	No procede	No	El Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional, Oriental y Central) (OMJ) actualmente no tiene programas regionales ni subregionales en curso. Si llegáramos a establecer una operación regional/subregional en el futuro, tendremos en cuenta esta recomendación. Cabe señalar, sin embargo, que no todos los países de la región/subregión tienen los mismos ciclos de planificación y presupuestación. Los grupos temáticos de las Naciones Unidas están planificando cada vez más las prioridades de la NEPAD/UA junto con los respectivos departamentos y direcciones de la Comisión de la UA.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	16	La Asamblea General y los órganos legislativos de las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían reafirmar su adhesión a la RBM y solicitar a los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que armonizaran sus prácticas de gestión basadas en los resultados a fin de lograr un criterio común de esta gestión a nivel de los países para la ejecución de los UNDAF en África.	Órgano rector	Otros	Aceptada	En curso	Parcialmente	Los procesos de programación común por países y la preparación de los UNDAF comprenden talleres de capacitación sobre la RBM para los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, con objeto de asegurar una visión común sobre la RBM, así como proporcionar herramientas y competencias para su aplicación. Ahora bien, como se ha comprobado que muchos UNDAF presentan en general deficiencias en materia de RBM y seguimiento y evaluación (SyE), podría prestarse más apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de aumentar la capacidad nacional. El cuadro recapitulativo de los resultados de los UNDAF debería basarse también en los principios de la RBM. El GNUD usa la terminología de la RBM armonizada con el CAD/OCDE.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2 (Nota)	Use of Voice over Internet Protocol (Uso de la tecnología de transmisión de la voz utilizando el protocolo Internet [VOIP])	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no hayan realizado evaluaciones deberían llevar a cabo esa tarea de forma continua y preparar un plan de ejecución para el uso de varias tecnologías de voz, en particular la tecnología VoIP, en el que se describa en detalle la actividad de que se trate, la inversión necesaria y el rendimiento previsto, así como una estrategia de gestión de riesgos y un plan para imprevistos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	El PMA ha aplicado la tecnología VoIP en todas las oficinas con conectividad satelital.	Disminución general de los costos de las llamadas telefónicas de país a país y entre los países y la Sede.	En el PMA se está ejecutando un proyecto de ampliación de la red institucional y del uso de la tecnología VoIP.
2008/1 (Nota)	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	1	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían orientar a la Junta de Servicios Comunes a fin de que inicie con efecto inmediato la revisión prevista de dicho marco con miras a simplificarlo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	La Dependencia de Servicios Comunes en Nairobi está aplicando las recomendaciones de la DCI.
2008/1 (Nota)	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían pedir que se constituya un grupo de trabajo sobre TIC del Equipo de gestión de los servicios comunes a fin de formular propuestas de nuevos servicios de TIC y analizar los problemas que pudiesen plantear los servicios existentes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El comité encargado de la tecnología de la información ya está en funcionamiento y está examinando las cuestiones de tecnología de la información relacionadas con el Equipo de gestión de los servicios comunes. Además, en las reuniones de este último presenta actualizaciones pormenorizadas al respecto.
2008/1 (Nota)	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	6	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían asegurarse de que el Comité Ejecutivo sobre Servicios Comunes y la Junta de Servicios Comunes lleguen a un acuerdo para fines de 2008, a más tardar, respecto del proyecto de memorando de entendimiento sobre los servicios de los locales comunes en Nairobi.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	El proyecto de memorando de entendimiento ya se ha distribuido, pero todavía no ha sido aprobado. Los organismos no participaron en las reuniones convocadas para examinar esta cuestión. En la reunión del Equipo de gestión de los servicios comunes de octubre de 2009 se decidió que el tema se planteara a nivel de los Jefes de los organismos para nombrar oficialmente un representante y asegurar que participen en la reunión para el examen y la aprobación del memorando de entendimiento.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/1 (Nota)	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	7	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían asegurarse de que se establezcan subcomités de usuarios sobre los servicios de que se tratase específicamente para hacer el SyE de los servicios comunes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	Se ha establecido y está en funcionamiento el Comité de SyE.
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	7	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían facilitar la aprobación y aplicación de los acuerdos convenidos localmente para los servicios comunes correspondientes a los principios básicos mencionados supra acordados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	8	Los jefes ejecutivos de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas representadas en los cuatro lugares de destino examinados deberían velar por que, para fines de 2009, se haya organizado un sistema de control de la calidad y establecido un sistema de encuesta sobre la satisfacción de los clientes para cada servicio común, complementado por una evaluación realizada independientemente del proveedor del servicio.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	9	Los jefes ejecutivos de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas representadas en los cuatro lugares de destino examinados deberían velar por que, para fines de 2010, el comité común de gobernanza informe a los jefes de las oficinas representativas locales de los organismos de las Naciones Unidas sobre los mecanismos de control de la calidad y sobre los resultados de las evaluaciones y las medidas correctivas derivadas de su examen.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	1	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos y el Secretario General de las Naciones Unidas deberían examinar conjuntamente las disposiciones actuales para el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) con miras a proponer un conjunto de principios y/o procedimientos que rijan el alcance y el proceso de iniciación, financiación, gestión y terminación de sus operaciones y presentarlos al Consejo Económico y Social para su examen y adopción de medidas en el período de sesiones sustantivo de 2009.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Examen en curso	En curso	El Comité de Alto Nivel sobre Gestión tomó nota de una presentación del PMA sobre una Nota de la DCI titulada "Review of the United Nations Humanitarian Air Service (UNHAS)" (Examen del Servicio aéreo humanitario de las Naciones Unidas), que contiene algunas recomendaciones para confirmar el mandato y la condición jurídica del servicio común. Durante el período de sesiones de octubre de 2009, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión pidió que el UNHAS entablara un diálogo sobre los servicios aéreos que presta en el seno del Comité Permanente entre Organismos (IASC) y volviera a rendir cuentas al Comité en un segundo momento.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	5	El Secretario General de las Naciones Unidas debería proponer un proyecto tipo de acuerdo con el país anfitrión sobre el funcionamiento del UNHAS, que abarcara los permisos de vuelo y de aterrizaje, a fin de que fuera examinado y aprobado por la Asamblea General.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			Este tema debe vincularse a la consulta prevista con el IASC.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	7	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería producir y mantener actualizado, en tiempo real, un informe financiero unificado de todas las cuentas de aviación mediante una forma estándar de registro financiero que incluya la situación de la recuperación de los costos, los llamamientos y la recepción de contribuciones por fuente de fondos, con objeto de mejorar la capacidad del PMA para obtener de los donantes contribuciones generales y estables.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Sí	Todos los meses se publica información actualizada sobre las operaciones. Está disponible un plan financiero para las operaciones del UNHAS previstas durante 2010.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	8	El Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a solicitud del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, debería investigar distintas modalidades que se ajustaran a los procedimientos establecidos de la OACI para aportar los conocimientos de ésta a los proyectos relacionados con el reacondicionamiento de la infraestructura aérea local, como la reparación de pistas de aterrizaje y el establecimiento de capacidad de regulación del tráfico aéreo nacional en las zonas en que se realizara una operación del UNHAS antes de fines de 2010.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Examen en curso	En curso	En curso	Incumbe al Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación (ATAG) proponer el modo de tratar este tema.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	9	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, en consulta con la OACI y el PNUD/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), debería encomendar a los directores en los países que presentasen al país anfitrión un plan de servicio aéreo de mediano y largo plazo previsto tanto para ayudar al país a restablecer tal servicio como a desarrollar líneas aéreas locales seguras.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Examen en curso	No iniciada	No	Aunque la Dependencia de Seguridad de la Aviación del PMA presta asistencia y coopera con las autoridades de la aviación civil y otras organizaciones locales, esta actividad debería coordinarse en el ámbito del ATAG.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	10	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería establecer una política de gestión de los recursos humanos en el sector de la aviación teniendo en cuenta las necesidades concretas de dicho sector, e informar sobre ello a la Junta Ejecutiva antes de fines de 2010.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Aplicada	A partir de 2010, todas las operaciones del PMA/UNHAS están dirigidas por titulares de contratos de plazo fijo.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	11	En base a un sistema mejorado de información sobre los resultados y a la recopilación sobre el terreno de información pertinente sobre las operaciones del UNHAS, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería formular parámetros e indicadores para una presupuestación y gestión basadas en los resultados en el sector de la aviación y hacer que la gestión del UNHAS sea más responsable ante la comunidad de los usuarios.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada	Aplicada	Aplicada	El programa informático de gestión de vuelos está instalado en todas las operaciones. Se dispone de informes financieros normalizados.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	12	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería, en consulta con las autoridades competentes de la OACI, convertir el actual examen de la seguridad aérea y de las operaciones de transporte del PMA que realizan los consultores de la OACI en base a las normas de seguridad aérea comunes de las Naciones Unidas, en una auditoría formal sobre la seguridad de la aviación, y velar por que los oficiales competentes de la OACI presenten de forma periódica y oportuna a la Junta Ejecutiva los informes de tal auditoría.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	No iniciada	No	Todos los exámenes y auditorías de la OACI para el PMA y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deben ser coordinados por el ATAG.
2008/4 (Nota)	Corporate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	1	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían: desarrollar los mecanismos de información de gestión necesarios para reunir las estadísticas sobre consultorías a efectos de análisis y seguimiento.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA ha aplicado un sistema de planificación de recursos institucionales (ERP) que permite recopilar información sobre las consultorías a efectos de análisis y seguimiento. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la DCI, el PMA estudiará las posibilidades de seguir mejorando las herramientas de análisis de la información en las futuras versiones del sistema ERP.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	2	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer procedimientos para registrar, supervisar, seguir y evaluar los efectos de los informes sobre las consultorías.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			El PMA toma nota de la recomendación con el objetivo de examinar las posibilidades de mejorar las herramientas ya existentes para seguir los efectos directos de los informes sobre las consultorías dentro de los marcos actuales del presupuesto y la RBM, la evaluación de los proveedores y las evaluaciones de los programas.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	3	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que haya políticas y procedimientos claros que orienten al personal a decidir en qué circunstancias recurrir a los servicios de una empresa de consultoría.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			El PMA toma nota de la recomendación con el objetivo de incorporar, en lo posible, en sus herramientas existentes las mejores prácticas citadas en el informe.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	4	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían crear un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas para la exención de licitación.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA ha establecido normas al respecto y su sistema ERP constituye una herramienta eficaz de seguimiento y presentación de informes sobre la exención de licitación. El Programa tiene la intención de introducir la presentación de informes trimestrales al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	5	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar las políticas y prácticas en materia de exención de licitación con vistas a aclarar y racionalizar esas exenciones y lograr que sea un mecanismo verdaderamente excepcional.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA toma nota de la recomendación y continuará su examen de las políticas y prácticas relativas con el objetivo de hacer que la exención de licitación sea una medida verdaderamente excepcional.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	6	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar los umbrales aplicados a las licitaciones oficiales con vistas a introducir, si se considera justificado, otros nuevos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada			El PMA toma nota de la recomendación y continuará su examen de las políticas y prácticas con respecto a los umbrales aplicados a las compras. El examen más reciente tuvo lugar en 2009.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	10	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar sus políticas y procedimientos con respecto a las técnicas de optimización de la relación costo-calidad en las adquisiciones con miras a proporcionar directrices normativas claras para mejorar su aplicación.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			El PMA toma nota de la recomendación y continuará mejorando sus prácticas en materia de técnicas de optimización de la relación costo-calidad en las adquisiciones que, junto con las prácticas contractuales basadas en los resultados, se citaron como prácticas óptimas en informes anteriores de la DCI. El PMA ya aplica el enfoque de la mejor relación costo-calidad en la selección de los proveedores mediante un proceso de licitación competitiva.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	11	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que se disponga de directrices pormenorizadas para la preparación de los documentos contractuales y para la presentación de solicitudes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			De ser necesario, el PMA examinará las directrices existentes y las mejorará.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	12	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que exista una base de datos para los documentos de compra y los informes sobre las consultorías.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y estudiará el modo de mejorar las bases existentes para dar seguimiento a la recomendación formulada por la DCI.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	14	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que existan políticas y directrices adecuadas para una gestión eficaz de los contratos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y continuará mejorando sus políticas y directrices para una gestión eficaz de los contratos incorporando, en lo posible, las mejores prácticas existentes citadas en el informe de la DCI.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	15	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían velar por la incorporación de un módulo electrónico de gestión de contratos en el sistema de gestión de la información.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			El PMA toma nota de esta recomendación y estudiará la viabilidad de aplicar tal módulo de gestión de contratos en futuras comunicaciones de su sistema ERP.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	16	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que existan procedimientos y directrices adecuados para la evaluación de la actuación profesional, y se comuniquen al personal responsable.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y mejorará sus prácticas de evaluación de la actuación profesional.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	18	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían establecer una base de datos sobre la evaluación de la actuación de los proveedores para utilizar en el proceso de compra.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y continuará esforzándose por mejorar sus prácticas en esta esfera, en consulta con los colegas de la red de compras del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	19	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían velar por la elaboración de una política estándar en materia de conflicto de intereses y por su incorporación en las condiciones generales de los contratos.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación. El PMA ha adoptado las condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas, que contienen disposiciones en materia de conflicto de intereses.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	21	Los jefes ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de un análisis bien fundamentado, deberían considerar la utilización, de forma selectiva, de acuerdos a largo plazo para los servicios de consultoría con miras a incrementar la eficiencia y eficacia del proceso. Las dependencias organizativas deberían utilizar el análisis de la relación costo-beneficio para decidir si usar en cada caso los acuerdos a largo plazo o los procesos de compra estándar.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y seguirá realizando análisis bien fundamentados para mejorar aún más de forma selectiva la utilización de los acuerdos a largo plazo en la esfera de los servicios de consultoría.
2009/1 (Nota)	Corporate Sponsoring in the United Nations System (Patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían extender las medidas relativas a la declaración de la situación financiera a los oficiales relacionados con el sector privado, en el contexto de posibles conflictos de intereses en las organizaciones del sistema que todavía no lo han hecho.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Sí	Se han aplicado las medidas de las Naciones Unidas relativas a la declaración de la situación financiera, las cuales se hicieron extensivas a otros miembros del personal, entre ellos los que trabajan en los servicios de compras, quienes tratan con el sector privado y se encargan de la movilización de recursos, etc.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/1 (Nota)	Corporate Sponsoring in the United Nations System (Patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas)	3	<p>Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían:</p> <p>a) Desarrollar, dentro de la junta de jefes ejecutivos para la coordinación, un programa básico de formación en colaboración, para satisfacer las necesidades comunes del personal relacionado con el sector privado en las diferentes organizaciones del sistema; a este respecto podría tenerse en cuenta la labor desarrollada en la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas y en el Centro de recursos para el aprendizaje del PNUD;</p> <p>Establecer dentro de las organizaciones del sistema que todavía no lo han hecho, programas pertinentes de capacitación personalizada, específicos para cada organización y adaptados a las necesidades y riesgos del personal relacionado específicamente con el sector privado.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían adoptar las medidas adecuadas para brindar a los candidatos cualificados de los países no desarrollados la posibilidad de llevar a cabo una pasantía en los organismos del sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso		No existe un proceso oficial para favorecer a los pasantes de los países no desarrollados; cualquier candidato puede presentar su solicitud para que se le incluya en la lista de pasantes a través del sitio web externo del PMA.
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían formalizar los programas de pasantías y proporcionar los recursos necesarios para su gestión y administración.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		El programa de pasantías del PMA está administrado por la dependencia encargada de los profesionales jóvenes, que dispone de un coordinador especial para los pasantes. La dependencia administra y presta pleno apoyo a todos los despachos regionales, oficinas en los países y oficinas locales, y a las direcciones de la Sede.

ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían proporcionar a los nuevos pasantes guías informativas detalladas (que incluyan aspectos administrativos y de la vida diaria) con suficiente antelación antes de que comiencen su pasantía.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que el primer día de llegada se cuente con la infraestructura necesaria para acoger al pasante.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso		Con arreglo al párrafo 31 de la directiva relativa a los pasantes publicada en 2009, el servicio que contrata al pasante vela por que se cuente con los servicios, el equipo y el material necesarios para que el pasante pueda comenzar a trabajar desde el día de su llegada
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que se proporcione a los pasantes un programa de orientación cuando lleguen.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		En el párrafo 32 de la directiva sobre los pasantes se indica que cada pasante, previo pedido de nombramiento presentado por la dependencia de acogida al coordinador del Programa de Profesionales Jóvenes, recibe instrucciones exhaustivas del coordinador de la Dirección de Recursos Humanos (HR) y de la dependencia encargada de los profesionales jóvenes. En las instrucciones se facilita información sobre las instalaciones de la Sede y una lista de los servicios disponibles; se explican las prestaciones, la cobertura de seguro y las responsabilidades del PMA con respecto al pasante; se responde a las cuestiones contractuales; se explica el cálculo de la remuneración y su modalidad y frecuencia de pago; y se indica al pasante quiénes son los interlocutores dentro de la HR. Para los pasantes sobre el terreno, esta sesión informativa suele llevarse a cabo por teléfono.
2009/2	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que al final de la pasantía los pasantes presenten una evaluación del programa, y por que se prevean medidas de seguimiento para decantar las enseñanzas adquiridas, confirmar las mejores prácticas, y proponer mejoras en los aspectos flojos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso		Al final de la pasantía, el pasante y el supervisor compilan cuestionarios que son examinados por la dependencia, la cual, a solicitud, se reúne con el pasante, determina esferas susceptibles de mejora y toma medidas correctivas, cuando sea necesario.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2007, 2008 y 2009)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían eliminar la interrupción obligatoria que establecen diversos acuerdos de pasantías, de suerte que los pasantes puedan competir en igualdad de condiciones por puestos para los que reúnan los requisitos.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso	En curso		El PMA entiende la justificación de la recomendación, pero tendrá que examinar más a fondo las consecuencias.
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	8	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían examinar la posibilidad de proporcionar a los pasantes que no cuentan con patrocinio financiero o procedan de zonas no locales un vale de comida diario, un pase para transportes, y/o una contribución para costos de seguro.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso	En curso		Actualmente el PMA da un estipendio a todos los pasantes, aunque en el informe se propone que sólo los que han tenido que desplazarse deberían ser apoyados en parte por las Naciones Unidas.
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	9	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían establecer un sistema eficaz de seguimiento de las consecuencias de los programas de pasantías en materia de costos presupuestarios y de recursos humanos, así como de los costos relacionados con la TI, que han de registrarse en una partida presupuestaria específica para programas de pasantías.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	En curso		

Este cuadro tiene la estructura siguiente:

Columna 1: Signatura del informe o nota.

Columna 2: Título del informe/nota.

Columna 3: Número de la recomendación.

Columna 4: Texto de la recomendación.

Columna 5: El destinatario indica si la recomendación se dirige a un órgano rector o a un jefe ejecutivo para que tomen una decisión al respecto.

Columna 6: Impacto previsto. Como en los años anteriores, la DCI utiliza las categorías de impacto siguientes:

"Mejora de la gestión gracias a una mayor eficacia "; " Mejora de la gestión gracias a una mayor eficiencia"; "Ahorros financieros sustanciales de carácter extraordinario o recurrente"; "Mejora de la gestión gracias al aumento de los controles y la observancia"; "Mejora de la gestión gracias a la Difusión de las mejores prácticas"; "Mejora de la coordinación y la cooperación"; "Mejora de la rendición de cuentas"; y "Otras"

Columna 7: Estado de aceptación: la DCI utiliza las categorías siguientes:

"Aceptada", "Aprobada", "No aceptada", "Examen en curso", "No pertinente", y "En espera de una respuesta";

Columna 8: Estado de aplicación: la DCI utiliza las categorías siguientes:

"No iniciada"; "En curso"; y "Aplicada". Nótese que los cuadros en blanco significan que la DCI está en espera de una respuesta de la Organización;

Columna 9: Las categorías del impacto obtenido son las siguientes:

"Sí"; "Parcialmente"; y "No". Nótese que los cuadros en blanco indican que la DCI está en espera de una respuesta de la Organización.

Columna 10: Observaciones presentadas por el PMA.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
ATAG	Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación
BMIP	Plan básico de seguro médico
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE
CAD	costos de apoyo directo
CAI	costos de apoyo indirecto
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CER	Comunidades económicas regionales
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
HR	Dirección de Recursos Humanos
IASC	Comité Permanente entre Organismos
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
MCR	Mecanismo de coordinación regional
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODMI	Subdirección de Gestión de la Infraestructura y el Equipo
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RBM	Gestión basada en los resultados
RERG	Oficina de Ginebra
SRAC	Comité de Asignación Estratégica de Recursos
SWOT	análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas
SyE	Seguimiento y evaluación
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UA	Unión Africana
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
VOIP	Transmisión de la voz utilizando el protocolo Internet
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA